

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

24

CONTRIBUCIONES



EL ESTADO Y LOS ORGANISMOS  
FINANCIEROS INTERNACIONALES EN  
LA PRIVATIZACION DEL CNP

Oswaldo Durán Castro

Consejo Editorial: Dr. Manuel Solís, M.Sc. Sui Moy Li, M.Sc.  
Mayra Achío, Dr. Héctor Pérez, Dr. Tomás Guerra, Licda. Dina  
Krauskopf

Apoyo Administrativo: Coordinación, Lisbeth Vega; Secretaria,  
Jenny Sánchez; Auxiliar de Imprenta, Jorge Oconitrillo

Diseño de Portada: Sonia Calvo

OCTUBRE 1995

## INDICE

<b>PRESENTACION</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>2. REDEFINICION DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y PRIVATIZACION DEL CNP</b>	<b>3</b>
<b>3. ESTADO Y LOS OFIS EN LA PRIVATIZACION DEL CNP</b>	<b>5</b>
<b>4. EL CNP EN LOS ACUERDOS ESTADO-OFIS</b>	<b>7</b>
<b>5. FINTRA Y LA PRIVATIZACION DE EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>15</b>
<b>6. FINTRA Y LAS NUEVAS EMPRESAS COOPERATIVAS</b>	<b>21</b>
<b>7. LA PROPUESTA DE CREACION DE LAS NEC</b>	<b>25</b>
<b>8. NOTAS FINALES</b>	<b>27</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>29</b>

## PRESENTACION

La **CONTRIBUCION** que presentamos, titulada: "**EL ESTADO Y LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES EN LA PRIVATIZACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**", forma parte del trabajo de investigación realizado por el Lic. Osvaldo Durán relativo a las nuevas modalidades de privatización que se han puesto en marcha en Costa Rica en los últimos años. El caso del Consejo Nacional de Producción es en sí mismo de gran interés; se trata justamente de una iniciativa de privatizar cuyas pretensiones originales fue la de traslado a los antiguos empleados de la institución aquellos rubros que, según los nuevos criterios imperantes, mostraban problemas de rendimientos. Se trata en este sentido de lo que en el lenguaje neoliberal se designa como parte de una racionalización del Estado sólo que en este caso, considera a sus trabajadores.

Esta modalidad de privatización merece ser estudiada con detenimiento ya que, aparentemente, constituye una modalidad heterodoxa. El trabajo de Osvaldo Durán es en ese sentido también novedoso en cuanto trata de precisar las condiciones nacionales e internacionales que permiten este paso y, así mismo establece los alcances y límites de esta solución.

Esta **CONTRIBUCION** pretende aportar nuevos elementos a un debate que todavía está lejos de concluir.

Dr. Manuel Solís A.  
Director

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**



## 1. INTRODUCCION <sup>1</sup>

La privatización de la red de expendios del Consejo Nacional de Producción se ejecutó mediante la creación de 4 Nuevas Empresas Cooperativas, NEC. El traslado de los expendios al sector privado no se realizó por iniciativa o interés de asociación libre de los empleados. Fue una imposición. Los trabajadores se enfrentaron a la disyuntiva de convertirse en desempleados o integrarse a las nuevas empresas que se crearían con los expendios.

La creación de las NEC fue antecedida por un largo camino de negociaciones entre los gobiernos nacionales y los Organismos Financieros Internacionales, OFIs. Las iniciativas internas para la modificación de las funciones económicas y sociales del CNP, expuestas desde los años setentas, se redefinieron en función de los acuerdos con los OFIs en los años ochentas, y marcaron un rumbo definitivo y acelerado hacia la privatización de la red de expendios. En este proceso, hemos ubicado algunos elementos explicativos que podemos esbozar de la siguiente manera:

1. La redefinición de las funciones del estado, y su modernización-racionalización, obligaron a una serie de cambios institucionales como la eliminación de empresas, instituciones y servicios. El traslado de los expendios del CNP era un objetivo del gobierno con el fin de reducir el déficit fiscal, contribuir a la movilidad laboral (despido de funcionarios públicos), y de hacer más eficiente al estado. Las primeras propuestas de cambio hacia la desestatización del CNP se presentaron en los años setentas.

---

<sup>1</sup> Agradezco a mi asistente Mylena Matamoros del Departamento de Sociología de la UCR, su dedicación y apoyo en la recolección de información, y también su aporte en las discusión de algunos contenidos de esta investigación.

2. Durante la década de los años ochentas se firmaron diversos acuerdos con los Organismos Financieros Internacionales, OFIs, que condicionaban la privatización de la red de expendios del CNP. Estos acuerdos coincidían con la aplicación de medidas internas (nacionales) hacia la redefinición de las funciones del estado. No pretendemos explicar la privatización de los expendios como una imposición unilateral de los OFIs, sino aportar algunos argumentos que la presentan como un proceso de convergencia de intereses entre éstos y los gobiernos nacionales.
3. La Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos, tuvo una activa participación en la privatización de los expendios del CNP, a través de la Fiduciaria de Inversiones Transitorias, Fintra. Este ente, creado para conducir el desmantelamiento de la Corporación Costarricense de Desarrollo, Codesa, prácticamente asumió la dirección del proceso de traslado de los expendios en la fase final de propuestas y en su ejecución.
4. La privatización de los expendios del CNP era parte de la preparación de las condiciones del tránsito de la economía estatal hacia un ámbito competitivo, propio de la liberalización económica. La eliminación de los controles sobre los precios del mercado interno, hacían innecesaria y anacrónica la función social de estabilización de precios que el CNP cumplía a través de los expendios.

Hemos tratado de ordenar estas ideas para su discusión. Nuestra intención no es presentarlas como tesis definitivas.

## 2. REDEFINICION DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y PRIVATIZACION DEL CNP

La reestructuración de la economía costarricense iniciada en los años ochentas, se ha gestado en un contexto marcado por la apertura a los mercados internacionales y la pérdida de los contornos del modelo de reproducción de capital que propiciaba el desarrollo del mercado interno. Este proceso dibuja una contradicción relevante entre los grupos de capital, nacional o de origen externo, cuyos productos están destinados a terceros mercados y los que orientan su producción al consumo local.

El nuevo rumbo obligaba también a la redefinición del papel del estado. En el caso costarricense, se produjo una simbiosis entre la reestructuración y racionalización del aparato del estado y su desmantelamiento paulatino, cuya expresión más acabada fue el inicio de las privatizaciones de las empresas e instituciones públicas.

El traslado de actividades al sector privado se convirtió en una iniciativa del mismo estado. Desde los puestos de dirección institucionales, se formularon amplios programas de racionalización de gastos, lo que implicaba desatención de los servicios sociales y la venta de acciones de las empresas productivas públicas.

La privatización ha asumido varias formas, dentro de las cuales la participación de cooperativas y de nuevas cooperativas, creadas específicamente para este fin, presenta características particulares. Se trata de una venta de acciones reglamentada con el objetivo de brindar un espacio para que los exempleados del estado, y otros particulares interesados, se conviertan en propietarios de nuevas empresas sustitutas de las estatales.

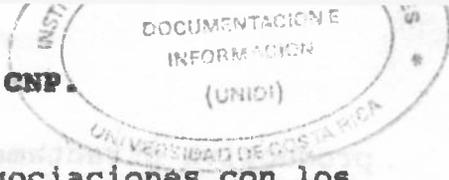
El tránsito del componente estatal de la economía, hacia el ámbito privado, se ha dado paralelamente a la agudización de las críticas al estado, aunque muchos de los argumentos en contra del

intervencionismo económico y la acción social públicas, no resultan novedosos. Por lo menos con relación al crecimiento de la burocracia, la utilización de medios estatales para el enriquecimiento de algunos grupos sociales, y el gasto público, encontramos alusiones de desacuerdo desde los años cincuentas, (Ver Solís, 92, pp.32-33).

La explosión de la crisis en 1979-80 precipitó el estancamiento y luego una severa caída de la producción nacional de hasta un 9.4% en 1982. Esta situación prácticamente desarticuló el esquema de financiamiento de las actividades del estado de las décadas anteriores, lo que se evidenció en el crecimiento sin precedentes del déficit del sector público. Los efectos más generalizados y directos de la crisis fueron la devaluación del colón, la caída de los salarios reales, el crecimiento del costo de la vida, y la falta de fuentes de trabajo para más de 100.000 personas en paro. Durante el cuatrienio 1978-82 la deuda externa (Rovira y Trejos, 85, pp.3) del país pasó de US\$1.115.5 millones a US\$3.116.7.

La salida de la crisis implicaba entonces, no solo una profunda revisión de los linderos de la acción del estado, el mejoramiento de las condiciones internas para emprender el crecimiento económico y disminuir el impacto social negativo, sino además un nuevo marco de relaciones con el exterior. En este aspecto la atención se centró en la reanudación de las relaciones con los Organismos Financieros Internacionales, OFIs.

### 3. ESTADO Y LOS OFIs EN LA PRIVATIZACION DEL CNP.



Son muchos los aspectos en juego en las negociaciones con los OFIs, pero para nuestros efectos nos limitaremos a los relacionados con la intervención directa del estado en la economía, la prestación de servicios y el establecimiento de líneas claras para la reducción, o racionalización, como se le conoció oficialmente, del gasto público.

Las consecuencias negativas de las crisis internas, y la recesión económica mundial de los años ochentas, obligaron a los gobiernos a firmar acuerdos de estabilización y ajuste para readecuar sus relaciones financieras y económicas con el exterior. El interés especial en la redefinición de funciones del estado en esta nueva fase de relaciones con los OFIs a partir de diciembre de 1982, era consustancial a los proyectos de estabilización y posterior reactivación de la economía nacional.

La década de los ochentas se caracterizó por la sobredeterminación de estos OFIs en muchas de las principales orientaciones de las políticas internas del país. Esta situación propició una ligera explicación, en el sentido de que todos los cambios que se generaban en el país eran producto de las imposiciones unilaterales de los entes financieros. El descargo de toda la responsabilidad en los OFIs, eliminaba un foco especial de explicación relacionado con las iniciativas internas de los gobiernos nacionales en los procesos de cambio.

Habría por lo menos dos aspectos en los cuales los gobiernos pusieron atención: se definieron una serie de orientaciones para incorporar al país en los mercados internacionales, lo cual implicaba modificar sustancialmente los ejes de la producción nacional. En segundo lugar, la competitividad en el contexto de la liberalización, que se definió como uno de los nuevos ejes del modelo de economía abierta que se buscaba implantar, requería de condiciones internas como la reducción de gastos y la inversión

productiva directamente controladas por el estado.

Sobre estos ejes los gobiernos establecieron negociaciones con los OFIs, y a pesar de las interrelaciones y acuerdos entre ambos, no sería posible explicar la redefinición de las funciones del estado costarricense, que incluye la privatización de los expendios del CNP, como una imposición unilateral de los OFIs. La condicionalidad de uno de estos organismos, o a veces cruzada entre éstos, no indicaba que todas las determinaciones de política interna en materia de reestructuración respondieran a una lógica invariable de observancia y cumplimiento de imposiciones externas.

La revisión de las relaciones de los gobiernos con los OFIs, no se debe por tanto realizar a partir de esta lógica impositiva, sino desde una perspectiva que permita calibrar los márgenes de las negociaciones, las iniciativas y los intereses de cada uno de los actores. No se puede descargar en los OFIs toda la responsabilidad por el cambio en la actividad económica (y social) del estado, que por ahora definiremos como la desaparición del formato público de las empresas.

El plan de acciones para la reducción del déficit público emprendido en 1982, abarcaba al gobierno central y a todas las instituciones descentralizadas. El déficit total del gobierno a inicios de 1982 ascendía a los C16.000 millones y la respuesta inmediata fue una reducción de todos los gastos incluyendo un recorte del 10% en el presupuesto de las instituciones autónomas. El déficit del CNP a inicios de 1982 era de C100 millones (La Nación, 1, 5, 1982, pp. 16A).

#### 4. EL CNP EN LOS ACUERDOS ESTADO-OFIS

Cuando se firmó el primer acuerdo de la administración Monge con el Fondo Monetario Internacional, FMI, en diciembre de 1982, uno de los avances que el gobierno destacaba era que para ese momento, el CNP había eliminado "los subsidios en el precio de venta de productos básicos y otros artículos alimentarios" (Contrapunto, 1, 12, 1982, pp. 7).

La línea de acción para reducir la intervención del estado en la fijación de los precios y acentuar la desregulación, o dejar la regulación al mercado, se reafirmaba en la Carta de Intenciones al FMI de abril de 1984. Con el objetivo de que el ente financiero reconociera las medidas del gobierno, en el documento se aclaraba:

"También se han ajustado los precios para las operaciones de granos básicos del Consejo Nacional de Producción (CNP), con el fin de reducir sus requerimientos financieros internos a un nivel mínimo" (La Nación, 6, 5, 84, pp. 16A).

A nivel interno, en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público aprobada por la Asamblea Legislativa el 16 de febrero de 1984 y ratificada por el presidente Monge Alvarez ocho días después, se establecieron los nuevos límites de financiamiento y ejecución de presupuestos de las instituciones del estado.

"Artículo 4. (...) Las instituciones descentralizadas del sector público, excepto las municipalidades, deberán remitir sus presupuesto a la Contraloría General de la República, antes del 30 de setiembre del año anterior al presupuesto respectivo, con copia a la Autoridad Presupuestaria, con la versión del presupuesto por programas y la indicación del costo unitario de los servicios que prestan. La Autoridad presupuestaria informará a la Contraloría General de la República de las rebajas que deban efectuarse en las partidas de los presupuestos de las instituciones que considere superfluas y en las que no sean prioritarias de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. (Subr. ODC)... La Contraloría General de la República ordenará las rebajas en los presupuestos, para que estos se ajusten a lo dispuesto por la Autoridad Presupuestaria" (Ley No. 6955, 24, 2, 84).

Además de las estrictas regulaciones presupuestarias, la ley estableció (Art. 32) que en 1984 algunas instituciones del estado, incluyendo el CNP, deberían pagar al estado una contribución extraordinaria según los montos, controles, plazos y formas dictadas por la Autoridad Presupuestaria. Al CNP le correspondió por tanto una erogación adicional de 150 millones que sumada al aporte de la Fábrica Nacional de Licores era de 165 millones de colones (Ver anexo de la Ley No. 6955)

Para dar fe al FMI de los avances en la reducción del déficit generado por CNP, en la Carta de Intenciones de abril de 1987 se indicaba:

"10. Como un resultado de la política de sustentación de precios de los años recientes, junto con la política de pasar a los consumidores solamente parte del costo de los subsidios acordados para los productores agrícolas, la agencia nacional de mercadeo de granos (CNP) ha estado presentando déficits de cerca del 1/2 por ciento del PIB. El gobierno está empeñado en reducir el déficit del CNP a 1/4 del 1 por ciento del PIB para 1988, mayormente por una reducción de los subsidios para la producción de granos básicos (Subr. ODC). Como parte de este proceso, el precio de sustentación de los frijoles fue reducido en 10% en enero de 1987 y será rebajado en un 5% adicional en junio de 1987, mientras que el precio al consumidor será mantenido para disminuir el impacto de estas operaciones en las finanzas del CNP" (La Nación, 27, 4, 1987, pp.16A).

La estrategia de crecimiento de la economía nacional con sustento en el incremento de las exportaciones, quedó mejor dibujada en el segundo Programa de Ajuste Estructural aprobado por el Banco Mundial el 16 de diciembre de 1988. Este convenio estableció medidas de estímulo para la inversión privada orientada al mercado externo. Se proponía revisar la asignación de los recursos de la banca nacional, y en general, mejorar el sistema financiero del país para hacer más eficiente la intermediación. Otras directrices estaban orientadas a

"racionalizar los precios agrícolas, los subsidios y las políticas de comercialización de granos, con el objetivo de mejorar la productividad del sector agropecuario".

También había un señalamiento claro que reafirmaba la política interna de contracción del gasto público y de redefinición de las funciones del estado:

"aumentar el ahorro público, reducir el déficit global del sector público y aumentar la eficiencia y efectividad del programa de inversión pública sectorial". (Banco Mundial, 1992, pp.1).

El texto de este segundo acuerdo de PAE con el Banco Mundial no contenía grandes innovaciones con relación a las políticas económicas delineadas en el gobierno anterior, pero sí puntualizaba claramente que se estaba impulsando un nuevo patrón de desarrollo nacional, encaminado a "sentar las bases de una estructura productiva eficiente y dinámica, capaz de competir en los mercados internacionales" (La Nación, 5-6, 5, 1987, pp.16A).

En la materia pertinente a la producción subsidiada de granos básicos para el consumo interno y su comercialización por medio del CNP, el compromiso del PAE II era acelerar la equiparación de los precios internos a los internacionales. Esta medida equivalía a la desprotección de los productores nacionales pero buscaba reducir las pérdidas de operación del sector.

El CNP formaba parte de una lista de instituciones del estado en las cuales la prioridad era fusionar, reducir y eliminar actividades consideradas "no prioritarias".

Este nuevo convenio ponía en claro que ni el gobierno de Costa Rica ni el Banco Mundial, estaban contentos con los recortes efectuados en el gasto público general y particularmente en el CNP. En los apartados correspondientes al mejoramiento de la administración pública y la fijación de precios agrícolas, se establecía que todos los proyectos de inversión se ajustarían a los marcos determinados por el ajuste.

En el numeral 16 sobre "políticas de fijación de precios agrícolas" de la "exposición de motivos" del documento enviado al Banco Mundial por el gobierno, se reafirmaba la orientación de reducción de actividades del CNP:

"B. Las medidas se centrarán en incrementar la eficiencia en la producción de granos básicos a través de un adecuado sistema de apoyo técnico y financiero, combinado con un proceso gradual de ajuste en los precios al productor. Se fomentará además el aumento de la producción de exportaciones tradicionales y no tradicionales, y se racionalizarán las actividades y finanzas del Consejo Nacional de Producción (CNP)" (La Gaceta No. 55,17,3,1989).

A los acuerdos con el Banco Mundial y otros OFIs para cumplir con estos objetivos, se sumó la determinación interna de los partidos políticos gobernantes, de reorientar la economía nacional prácticamente sin detenerse en consideraciones sobre el impacto social del ajuste. Después de más de una década de aplicación del ajuste, los resultados evidenciaron un creciente deterioro social. A los problemas sociales no resueltos o acumulados durante las décadas de intervencionismo estatal, se agregaron los generados por el ajuste mismo. El colorario de esta tendencia neoliberal, fue que el estado tenía cada vez menos posibilidades de asegurar contenido económico a las propuestas que evitarían un mayor desajuste social.

Los pequeños y medianos productores otrora subsidiados por el CNP, fueron uno de los grupos sociales más afectados negativamente

por las restricciones crediticias, y en general por las políticas de liberalización del mercado interno (Ver Durán, 1992).

Entre los dos partidos mayoritarios de Costa Rica, Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, había una coincidencia cada vez mayor en torno al tipo de ajuste que se aplicaría a la economía nacional. Esto se evidenciaba en la caída de los presupuestos de seguridad social, la reducción de la inversión pública (Ver CEPAS, 92, pp. 14 y 58) y la continuidad de los programas de privatización desde inicios de los años ochentas, independientemente de cuál de estos dos partidos estuviera gobernando. Los rumbos de las negociaciones con los OFIs, no presentaron variaciones importantes con el cambio de gobierno en 1990.

La dosis de gradualidad y pragmatismo, con que se identificaba a nivel discursivo el PLN, y que mas bien parecía sintomática de una ambivalencia resuelta en función de las tesis neoliberales, si bien no resulta despreciable en el corto plazo, en el largo plazo cumple los mismos objetivos de la propuesta neoliberal más ortodoxa.

La reestructuración, y particularmente el traslado de empresas y actividades de servicios al sector privado, no necesariamente implicó la desaparición de las empresas o instituciones. Casos como los de la Central Azucarera del Tempisque, CATSA, Cementos del Pacífico S.A., CEMPASA, Fertilizantes de Centroamérica, FERTICA, y la misma creación de cooperativas de congestión entre empresas médicas y la Caja Costarricense del Seguro Social, para la prestación de servicios médicos en las clínicas de Pavas, Tibás y Coronado, condujeron a la eliminación total o parcial de la función del estado, pero no a la desaparición de las instituciones. En este sentido es que podemos hablar de pérdida del formato público de las empresas y de los servicios prestados por el estado.

Una situación distinta se presentó con la privatización de los expendios del Consejo Nacional de Producción, CNP, en cuyo caso algunas de las nuevas empresas cooperativas, NEC, sí condujeron al cierre de una parte de la cadena de expendios y, obviamente, del servicio de comercialización que éstos prestaban<sup>2</sup>.

Cuando el gobierno inició negociaciones con los OFIs en 1982, que incluían la privatización de la cadena de expendios del CNP, ya hacía muchos años que al interior de la institución se intentaba una reestructuración. Por esto es que la privatización no tiene su origen a partir de la redefinición de las funciones estatales emprendida durante la administración Monge Álvarez (1982-86). El convenio firmado con el Fondo Monetario Internacional, FMI, en diciembre de 1982, y los subsiguientes acuerdos con la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, y el Banco Mundial, BM, de esta administración y las siguientes, elevaron las iniciativas internas al grado de objetivos estratégicos.

Los mismos diagnósticos de los gobiernos sobre los puntos de malestar del aparato estatal, refrendaron tesis de cambio de funciones del CNP esbozadas muchos años antes, y señalaron otras nuevas. La diferencia sustancial del nuevo momento era que mientras en las décadas anteriores, se trataba de cambios para readecuar el funcionamiento de la institución sin cuestionar su papel dentro del estado, ahora, por el contrario, se trataba de eliminar la función estatal y de trasladar el servicio al sector privado.

<sup>2</sup>

La reapertura de los expendios de Coopenapo y algunos de Coopac y Coopeatlántica, después de la quiebra de las tres NEC, no tiene ninguna relación con el estado ni el CNP, pues se produce después de que la corporación Periféricos S.A., adquiere la mayoría de las acciones de Coopenapo.

En todo caso no entendemos que la privatización de los expendios del CNP, tenga como punto único de origen la imposición directa de los OFIs. Tampoco podemos aislar tal proceso de esos acuerdos que han marcado pautas de acción a los gobiernos. La superación de las nociones que niegan toda intervención de los OFIs en el proceso, y otra que los coloca como únicos responsables, es lo que nos permite entender la convergencia de intereses tanto de los gobiernos como de los entes financieros internacionales, que es, en última instancia, el ámbito en el cual se ubica el desmantelamiento de la red de expendios.

Como hemos visto, tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial modelaron en parte las líneas de privatización de los expendios del CNP, pero sin duda el organismo externo con mayor ingerencia directa fue la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Fiduciaria de Inversiones Transitorias, Fintra. La incorporación de Fintra en la última parte de este proceso, aunque corta, fue definitiva pues la fiduciaria asumió prácticamente la conducción de la ejecución del traslado.

"El gobierno de Costa Rica le pide al gobierno de los Estados Unidos ayuda para solucionar las pérdidas generadas por CIOESA, que se estaban sufragando con fondos del Banco Central. Además, muchos fondos provenientes del exterior, cuando ingresaban al país se destinaban a atender situaciones distintas de las que los había justificado; otros fondos se habían y han esfumado, y de no haber sido así, seguro el país tendría una situación más estable" (Herrera, 9, 74).

Los acuerdos sobre el manejo de la transición del gobierno de los Estados Unidos al de Costa Rica, se concretaron en el traslado del Fondo de Inversiones Transitorias (CIOESA), y para su manejo se creó Fintra que sería el único ente responsable de la administración, control y conducción de todas las acciones requeridas para privatizar CIOESA.

## 5. FINTRA Y LA PRIVATIZACION DE EMPRESAS DEL ESTADO

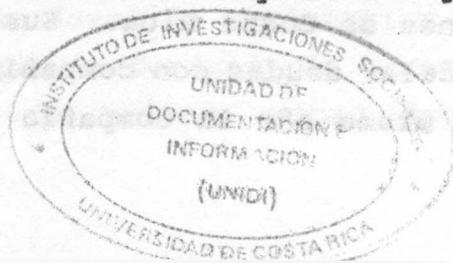
Antes de analizar la participación directa de Fintra en la privatización de la red de expendios, resulta oportuno revisar el resultado de sus gestiones en la privatización de varias empresas de CODESA. Originalmente, no se contemplaba la intervención de la fiduciaria en el traslado de los expendios, y como veremos se trató de una medida adoptada por conveniencia política, para acelerar el desmantelamiento de la cadena de comercialización minorista del estado.

La Fiduciaria de Inversiones Transitorias, fue creada el 21 de agosto de 1985, con un fondo de \$160 millones de la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, del gobierno de los Estados Unidos. Por acuerdo con el gobierno de Costa Rica, tenía como objetivo liquidar las empresas de la Corporación Costarricense de Desarrollo, CODESA. La fiduciaria se convirtió, en buena medida, en la principal base de operaciones administrativas y financieras para el traspaso de las empresas del sector público al privado.

De acuerdo con Edgar Herrera

"el gobierno de Costa Rica le pide al gobierno de los Estados Unidos ayuda para solucionar las pérdidas generadas por CODESA, que se estaban sufragando con fondos del Banco Central. Además, muchos fondos provenientes del exterior, cuando ingresaban al país de destinaban a atender situaciones distintas de las que los había justificado; otros fondos se habían y han esfumado, y de no haber sido así, seguro el país tendría una situación más estable" (Herrera, 9, 94).

Los acuerdos sobre el manejo de la donación del gobierno de los Estados Unidos al de Costa Rica, se concretaron en la creación del Fondo de Fideicomiso Proyecto CODESA, y para su manejo se creó Fintra que sería el único ente responsable de su administración, control y conducción de todas las acciones requeridas para privatizar CODESA.



Este acuerdo además determinó que el sistema de control sobre Fintra sería responsabilidad de firmas auditoras externas, seleccionadas por la misma fiduciaria y que el estado no tendría ninguna ingerencia financiera en la fiduciaria. Dado que la función de Fintra era el desmantelamiento de las empresas de CODESA, las relaciones con el estado requerían una estrecha comunicación y colaboración con el Gobierno Central, pero más específicamente con la Presidencia de la República, el Banco Central, el Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN, y obviamente CODESA.

Estas relaciones han sido marcadas por la discusión y los acuerdos con relación a los proyectos de privatización sin llegar, en ningún caso, a desacuerdos importantes, dado que el estado costarricense, independientemente del gobierno, siempre estuvo dispuesto a cumplir con los acuerdos y objetivos de Fintra relacionados con la privatización. Estos objetivos habían quedado definidos con la aprobación de la Ley 6955 de Equilibrio Financiero, y más adelante con la Ley de Democratización de las Empresas de CODESA que reformó los incisos f,g,j,k, del artículo 55 de la primera.

Esta modificación eliminó el mandato de que el estado mantuviera el 51% de las acciones de CEMPASA y FERTICA, lo cual, según la fiduciaria, había impedido la venta de las empresas, pues no se garantizaba ni el término de los controles estatales, y en esas condiciones ningún comprador estaba dispuesto a comprar, ni menos a compartir la propiedad con el estado.

A escasos dos años de creada Fintra, se evidenciaron fuertes avances en la privatización de las empresas del estado costarricense: en abril de 1987 terminó la venta de la empresa Atunes de Costa Rica. Sus activos se remataron y sirvieron para cancelar deudas con compañías de los Estados Unidos. En octubre de ese mismo año la compañía de inversionistas nacionales Aluminios

del Pacífico S.A., adquirió Aluminios Nacionales ALUNASA, tras un acuerdo con FINTRA y la Fist Boston Corporation de New York. La venta se fijó en C390.275.000.

Otras empresas privatizadas con la participación de Fintra fueron Atunes de Costa Rica, CATSA, CEMPASA, FERTICA y Algodones de Costa Rica, ALCORSA. Esta última, de acuerdo con la Contraloría General de la República, tenía un valor de C289 millones, pero su venta en diciembre de 1987, se realizó por C46 millones debido a que las ofertas de compra no superaron los C37 millones (Meléndez y Meza, 93, pp.145-146).

En febrero de 1987 Fintra compró Atunes de Costa Rica en C101 millones, y dos meses después la vendió por C11 millones menos a la empresa ATUN C.A. de Venezuela (Ibid, pp.160).

La Central Azucarera del Tempisque, CATSA, fue vendida en C500 millones, (según el valor asignado a la empresa por la firma de Boston F.C. Schaffer Associates, contratada por Fintra), aun cuando esa suma era apenas un 15% del valor que la Contraloría General de la República daba a la empresa (Ibid, 123-124).

La determinación del valor de CATSA, según Fintra se hizo por "métodos contables de aceptación general" (Herrera, 9, 94), mediante el cual se toman los activos de la empresa y se les establece un valor a precios actuales, sin atenderse a su estado actual, o grado de depreciación. En la realidad el monto fijado en esta operación no necesariamente debe coincidir con el monto que se paga al comprar una empresa.

Otra de las acciones de Fintra fue la privatización de CEMPASA. La venta de la totalidad de las acciones de esta subsidiaria de CODESA fue aprobada por la Asamblea Legislativa en febrero de 1993, según el precio fijado por la Contraloría General de la República de C7.453 millones. La primera mitad debía

venderse sin alterar ese precio, aunque si no se vendía, el valor del resto de la propiedad sería adquirido por Fintra y rematado en no menos del 30% del valor asignado (Ibid, p.193-194).

Fintra también fue encargada de la venta de FERTICA. La licitación de venta de la empresa Fertilizantes de Centroamérica, fue publicada el 21 de agosto de 1987, por un valor de C4.363 millones. La licitación incluía una autorización a Fintra para que en caso de no venderse la acciones aun con rebajas en su precio, las rematara hasta en un 10% del valor asignado por la Contraloría (Ibid, pp.228).

En todos los casos de empresas privatizadas resulta notable que se partiera del supuesto de que una vez en manos privadas las empresas lograrían mayor eficiencia. En ninguno de los casos se estudio la posibilidad de que las empresas lograsen un margen de eficiencia aceptable dentro del sector público. Esto se explicaría porque el capital de Fintra proveniente de la AID, en la compra directa o para dar créditos fáciles, en empresas como ALUNASA, ATUNES DE COSTA RICA y CATSA, fue condicionado a la privatización. La venta era el objetivo en el cual coincidían el gobierno y la AID y su representante Fintra.

La eficiencia no resultó consustancial a la privatización. ALUNASA por ejemplo, acumuló pérdidas por más de C1.500 millones desde su privatización hasta 1991 (Meléndez y Meza, 93, pp.97-99). Esta situación permite corroborar que la eficiencia en el funcionamiento de las empresas no está determinado por su pertenencia o no al estado, tesis que en gran medida subyace en el estudio contratado por Fintra para la venta de los expendios del CNP, y que en general ha servido de justificación para impulsar la privatización.

Para Fintra, su participación en el proceso de privatizaciones no se puede apreciar desde el punto de vista

financiero pues sería una gran pérdida. Esas operaciones provocaron, incluso, amagos de discusiones en el Congreso de los Estados Unidos, en el sentido de que con dinero donado a Costa Rica por el gobierno de ese país, se estaban regalando empresas.

"Para nosotros el objetivo era que una gran cantidad de personas se beneficiaran con empresas creadas con fondos del estado" (Herrera). Desde este punto de vista la ganancia para el estado costarricense consistía en deshacerse de empresas generadoras de pérdidas (ver Meléndez y Meza, 1993).

En segundo lugar, se trataba de colocar al estado en su lugar, en términos de que a pesar de que pudo haber buenos resultados en sus gestiones empresariales, ése espacio le correspondía a los empresarios privados (Herrera, 9-94).

La preeminencia de una concepción privatizante sin detenerse en la rentabilidad de algunas empresas estatales, y sus posibilidades de crecimiento y expansión de mercado, se verificaba con el caso de CEMPASA, pues incluso después de su venta, los directivos reconocen sus potencialidades como empresa del estado. Según Jorge Valverde, Gerente de la Empresa (después de privatizada), desde 1983, cuando CEMPASA expandió sus ventas cubriendo ya no solo la provincia de Guanacaste, sino además el valle central, se caracterizó por su solidez económica (Mora, 1995, pp.23). Esto quiere decir que el ritmo de crecimiento de la empresa que ahora se presenta como un logro posterior a su privatización, se daba también bajo propiedad estatal.

## 6. FINTRA Y LAS NUEVAS EMPRESAS COOPERATIVAS

Durante el período comprendido entre las primeras operaciones para la venta de FERTICA y CEMPASA (1987) y la reforma de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público (1993), que concluyó con la aprobación de la Ley de Democratización de estas empresas, Fintra permaneció en un "relativo estancamiento" (Herrera, 9,94), pues no se podía avanzar en el proceso de privatización.

Fue entonces, que para cumplir con algunos de los compromisos del gobierno contenidos en el PAE II, firmado con el Banco Mundial, se vio la posibilidad de que la fiduciaria participara en una serie de estudios sobre la Fábrica Nacional de Licores, los servicios de lavandería del Hospital San Juan de Dios, la fábrica de ropa de la CCSS y los expendios del CNP, cuya privatización ya había sido definida.

En todo caso, Fintra se involucró en la privatización de los expendios en la última etapa del proceso. A principios de la Administración Calderón, se dieron los primeros pasos para formalizar una relación de trabajo de Fintra en el CNP.

Amparados en el PAE II, y considerando como prioritarios los proyectos de privatización de los servicios mencionados, el gobierno formuló una petición al Fintra para que brindara asesoría técnica. Como se trataba de una variación importante en la línea de trabajo de la fiduciaria, pues esta se había creado para la desestatización de CODESA, el asunto se planteó a la AID. Se firmó un acuerdo entre la Presidencia de la República de Costa Rica, el Banco Central, CODESA y la AID, dando el aval y facultando a Fintra para que entrara de lleno en el proceso de privatización de los expendios del CNP.

El Vicepresidente Arnoldo López fue el responsable de las relaciones del gobierno con Fintra, que además involucraron directamente a MIDEPLAN, sobre todo desde la salida del Ministro

Helio Fallas, y la entrada de Carlos Vargas Pagán. Con este último Fintra encontró mayor afinidad de criterios sobre la forma de materializar la privatización del CNP y se estableció una relación más estrecha y mejoró sustancialmente la comunicación (Herrera, 9, 94).

En el caso de los expendios, la posición del representante de la AID en Costa Rica, era que había que privatizar inmediatamente y en esos términos la agencia donaría recursos (Barrantes, 9, 94). Este aporte sería un complemento a los recursos administrados por el BCCR que estaba aportando la AID para el proceso de modernización del Estado, como parte del convenio entre MIDEPLAN, el Ministerio de la Presidencia y la AID.

Dentro del CNP se conocía la intención del gobierno de finiquitar la privatización de los expendios, y se comprendía que si Fintra intervenía directamente en la ejecución no sería con arreglo a los planes de la División de Estabilización de Precios. Esta intervención eliminaría la creación de un sistema de concesionarios y la posible modernización de los establecimientos comerciales<sup>3</sup>. La fiduciaria a su vez había indicado que no destinaría recursos para estudiar o evaluar los expendios, argumentando que esa era una actividad que debía estar en manos del sector privado (Barrantes, 9, 94).

El acuerdo para la incorporación de Fintra implicó también una suplantación de las instituciones que debían guiar y realizar el proceso de estudios de factibilidad y viabilidad, y la capacitación de los empleados del Consejo. De acuerdo con el programa de traslado de servicios públicos al sector privado, le correspondía a una Secretaría Técnica de MIDEPLAN.

---

<sup>3</sup> Este tema se analiza en el segundo informe de investigación.

"diseñar e implementar cursos de capacitación que permitan a los servidores públicos prepararse para sus nuevas funciones empresariales", y "realizar los estudios de prefactibilidad que respalden la viabilidad económica, política y social de las actividades consideradas" (MIDEPLAN, 87, pp.5).

Fintra se responsabilizó de los estudios para el traslado de los expendios del CNP y de la evaluación de las plantas industriales que estaban en desuso.

Esta tarea se le asigna a la fiduciaria, aun cuando dentro del mismo CNP, específicamente en la División de estabilización de Precios, DEP, existía una propuesta clara tendiente al traslado de la red de expendios al sector privado. Este desconocimiento de la propuesta de la DEP, evidenciaba que lo que le interesaba al gobierno era el traslado de los expendios sin detenerse en consideraciones sobre posibles mejoras administrativas de la red, antes de su privatización, como era la intención de por lo menos una parte de los funcionarios de la DEP.

La entrada de Fintra al proceso marcó el camino para una serie de contradicciones entre ésta y la DEP, que no se resolvió en favor de ninguna de sus respectivas propuestas de privatización.

## 7. LA PROPUESTA DE CREACION DE LAS NEC

Para el diseño de una propuesta de privatización, Fintra contrató la firma nacional Consultores Técnicos S.A., Cotecsa, y le solicitó la realización de los estudios de factibilidad de las Nuevas Empresas Cooperativas, NEC. Según Fintra estas contrataciones privadas permitían mantener la independencia de los criterios técnicos, y no supeditarlos a los de orden político.

Cotecsa realizó un estudio técnico que se dio a conocer en marzo de 1991 bajo el título "Estudio técnico para el traslado de los expendios del Consejo Nacional de Producción al sector cooperativo". Este documento contenía dos propuestas ordenadas de creación de 10 y 15 cooperativas, y pretendía deasarticular la iniciativa de privatización de la DEP creando una gran y única cooperativa conformada por todos los expendios.

También recayó en la fiduciaria la mayor parte de la responsabilidad de la capacitación a los empleados del CNP, para que pudieran asumir la dirección de las nuevas cooperativas.

La misma fiduciaria consideraba que los plazos establecidos para este proceso eran demasiado cortos (Herrera, 9, 94) y que sería imposible cumplir con los objetivos de capacitación en tan solo tres meses. Pero estas observaciones de Fintra y otras tantas del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Infocoop y algunos sectores de la DEP, no fueron atendidas, pues según el plazo dictado por gobierno, y acordado con el Banco Mundial, los expendios dejarían de ser estatales a partir del 30 de junio de 1991.

Precisamente la capacitación fue uno de los puntos en los cuales el proceso de privatización de los expendios resultó más débil, no solo por la limitada calidad y cantidad de cursos y talleres preparados e impartidos a los trabajadores, sino también por la confusión, desacuerdo y descoordinación entre el Instituto

de Fomento Cooperativo, Infocoop, el CNP y la misma fiduciaria, que eran las instituciones responsables de garantizar ese servicio.

La definición de crear 4 cooperativas regionales y el rechazo de las propuestas de Fintra y de la DEP, significaron una derrota parcial para ambos. Ni la DEP logró imponer su cooperativa única, ni Fintra su fórmula de 10 cooperativas. El resultado fue la creación de las Nuevas Empresas Cooperativas, NEC: Coopeatlántica en la región Atlántica, Coopac en el Pacífico Central, Coopecompro en Guanacaste y Coopenapo que aglutinó los expendios del área central del país.

A Fintra le fue encargada la tarea de realizar los estudios de viabilidad y los manuales de capacitación para los funcionarios de las NEC. Los estudios fueron elaborados por Cotecsa a solicitud de Fintra. Particularmente los documentos sobre la viabilidad, no representaron un esfuerzo adicional importante con relación al estudio general para el traslado de los expendios que la misma firma había hecho, pues el único elemento nuevo agregado era la localización geográfica de las 4 NEC, y alguna información sobre los asociados.

En un plazo de tres meses se intentó preparar a los trabajadores del CNP para incursionar en un espacio empresarial que les resultaba desconocido por completo. Su condición de empleados de la institución no suponía destrezas empresariales, ni capacidad de gestión y administración, lo cual se puso rápidamente de manifiesto en el manejo de las nuevas empresas.

## 8. NOTAS FINALES

La privatización de los expendios del Consejo Nacional de Producción es un proceso de larga gestación iniciado los años setentas, con la posibilidad de traspasarlos a cooperativas u otras organizaciones sociales. Estos cambios se enmarcan en el contexto de resquebrajamiento de patrón de acumulación de capital en que se propició y creció la institución.

El gobierno había definido como prioridad (a partir de 1982) reducir el aparato estatal y acelerar el proceso de reestructuración económica e institucional, lo que obligaba a la modificación de las funciones del estado costarricense.

Los acuerdos de ajuste con el Banco Mundial y la firma de una cláusula en el PAE II sobre la privatización del CNP, presionaban al gobierno a cumplir con el compromiso de aligerar el traslado de los estancos al sector privado, como parte de la estrategia de reducción del gasto público. El Plan de Movilidad Laboral era también un objetivo que los gobiernos buscaban cumplir y en este sentido se convirtió en otro punto de presión determinante, pues el desmantelamiento de los expendios suponía una reducción importante de la planilla del CNP.

La Agencia Internacional para el Desarrollo, también presionaba al gobierno y condicionaba los convenios de préstamo y donaciones al avance de la privatización. A la acción de esta agencia, se sumó la intervención directa de Fintra, que actuó como su brazo ejecutor. Este organismo, en buena medida suplantó a las demás instancias internas involucradas en el proceso, como la DEP y el Infocoop, en el diseño de propuestas privatizadoras, la ejecución y la dirección de las nuevas empresas cooperativas.

A pesar de las diferencias existentes entre estas instancias, tanto el gobierno, como la dirección del CNP, dieron por bueno el papel de Fintra, e implícitamente descargaron en ella el trabajo de

preparación de los trabajadores para que asumieran su nuevo rol de empresarios <sup>4</sup>.

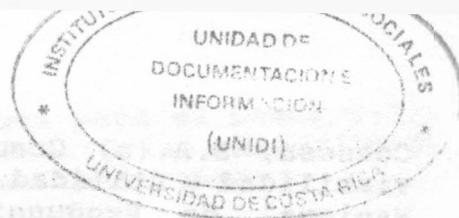
La privatización de la red de expendios sobrevino en un contexto en el que la necesidad de buscar una alternativa para la participación en los mercados internacionales, definía una nueva orientación de la actividad económica nacional hacia la apertura comercial externa, y como complemento, una paulatina liberalización de precios en el mercado interno.

La liberalización de los artículos de consumo básico, que se implementaba lentamente desde inicios de los años ochentas, prácticamente significaba la eliminación de función social de estabilización de precios que el CNP había realizado. Los expendios ya no cumplirían ninguna función y por tanto dejaban de ser una necesidad.

Las privatización no sobrevino entonces, como una imposición unilínea de los organismos financieros al país. Fue más bien el resultado de la conjunción de las políticas restrictivas a nivel interno tendientes a reducir el aparato estatal y las presiones de los OFIs.

---

<sup>4</sup> En otra parte de este trabajo (no publicada) llegamos a la conclusión de que no se realizaron los estudios y preparación de la viabilidad social y organizativa de las NEC. Los trabajadores asumieron sus nuevas tareas carentes de los requerimientos técnicos y organizativos indispensables para conducir las empresas creadas. A las malas herencias administrativas del CNP, se sumó la improvisación y el desconocimiento en materia de gestión empresarial, etc, etc.



## BIBLIOGRAFIA <sup>5</sup>

Asamblea Legislativa, **Ley para el equilibrio financiero del Sector Público**, 24 de febrero de 1984.

Banco Mundial, **Informe de evaluación Costa Rica, Proyecto de Reforma Institucional de Inversión Sectorial Agropecuaria**, División de Operaciones Agrícolas, Departamento II, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 18 de febrero de 1992.

Barrantes, William, **Diagnóstico y perspectivas de la División de Estabilización de Precios del Consejo Nacional de Producción**, Tesis de Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San José, octubre, 1988.

Centro Cooperativo de Uruguay, **Revista Dinámica cooperativa**, No. 108, Año XXVIII, Montevideo, Ag. 1991.

Centro de estudios para la Acción Social, CEPAS, **Costa Rica en el umbral de los noventas: deterioro y auge de lo social en el marco del ajuste**, Cuadernos Tiempo presente, No. 1, julio 1992.

----- **Costa Rica: Balance de la situación**, Año 10, No. 1, Segunda época, Dic. 1992.

Consejo Nacional de Producción, División de Estabilización de Precios, **Anteproyecto para el establecimiento del sistema de concesionarios de la División de Estabilización de Precios del Consejo Nacional de Producción**, San José, 1988.

Cooperativa autogestionaria de servicios de consumo (Coopac, Coopecompro, Coopeatlántica), **Reglamento de relaciones laborales**, (la fecha de aprobación corresponde a la sesión de creación de cada NEC).

Cooperativa de Servicios de Consumo de la Región Huetar Atlántica, Coopeatlántica R. L. **Acta Constitutiva**, 12 de junio de 1991.

Cooperativa de Servicios de Consumo de la Región Chorotega, Coopecompro R. L. **Acta Constitutiva**, 14 de junio de 1991.

Cooperativa de Servicios de Consumo de la Región Pacífico Central, Coopac R. L. **Acta Constitutiva**, 16 de junio de 1991.

<sup>5</sup> Estos documentos han sido la base general de consulta para toda la investigación. No todos se citan en el texto.

Cotecsa, S.A.(a) Cosultores Técnicos, Estudio de posibilidades, viabilidad y utilidad para el traspaso de los expendios del Consejo Nacional de Producción de la Región Huetar Atlántica a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Consumo Huetar Atlántica R.L., San José, junio 1991.

Cotecsa, S.A.(b) Cosultores Técnicos, Estudio de posibilidades, viabilidad y utilidad para el traspaso de los expendios del Consejo Nacional de Producción de la Región Chorotega a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Consumo Chorotega R.L., San José, junio 1991.

Cotecsa, S.A.(c) Cosultores Técnicos, Estudio de posibilidades, viabilidad y utilidad para el traspaso de los expendios del Consejo Nacional de Producción de la Región Pacífico Central a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Consumo Pacífico Central R.L., San José, junio 1991.

Cotecsa S.A.(d) Consultores Técnicos Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Consumo... (Coopac, Coopecompro, Coopeatlántica R.L.), Manual sobre la operación del almacén, San José, junio de 1991.

Dirección de Asuntos Jurídicos, Consejo Nacional de Producción, Dictamen Jurídico, Carta al Asesor agrícola de la Presidencia Ejecutiva del CNP, 1 de julio de 1988.

Dirección de Planificación, Departamento de Planes y Proyectos, Consejo Nacional de Producción, Informe de Crédito Revolutivo, Cooperativa Nacional de Abastecimiento Popular R.L. Coopenapo, junio 1991.

Durán, Osvaldo, Acosta, Carlos y Mata Douglas, Privatización de los servicios de salud: ¿Una alternativa para la participación popular?, Tesis de Licenciatura, Esc. Antropología y Sociología, UCR, 1991.

Durán Castro, Osvaldo, Participación de pequeños productores en las exportaciones no tradicionales de Costa Rica, Centro de Capacitación para el Desarrollo, Escuela de Sociología, UNA, Fundación Ford, San José, 1992.

Fintra, Fiduciaria de Inversiones Transitorias, Estudio para el traslado de los expendios del Consejo Nacional de Producción al sector cooperativo, marzo de 1991.

Frente de Organizaciones laborales del ICE, FOL, Sindicato de Empleados del Banco Nacional, Unión de Empleados de la Caja, Asociación de Profesionales en Enfermería, Asociación de Empleados Públicos, Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, Los sindicatos ante la privatización, Memoria del encuentro sindical, San José, 1 y 2 de diciembre de 1988.

Gobierno de Costa Rica, Agencia Internacional para el Desarrollo, Banco Mundial, Fiduciaria de Inversiones Transitorias, **Memorias de los Seminarios sobre Reforma del Estado**, San José, 1992.

Hanke, Steve, **Privatización y Desarrollo**, Ed. Trillas, México, enero 1991.

Hess Araya, Christian, **Proyecto de Unidad Regional de Asistencia Técnica, RUTA, Dictamen Jurídico a Petición del Banco Mundial**, San José 25 de setiembre de 1990.

Hinkelammert, Franz, "Los derechos humanos y derecho al desarrollo y la independencia en Centroamérica, en, **Los derechos humanos el desarrollo y la dependencia (memoria del foro centroamericano, El Salvador, mayo de 1991)**, CODEHUCA, 1991.

Instituto de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, **Guía para el usuario del INFOCOOP**, San José, 1992.

**La Gaceta No. 55. Diario Oficial**, Alcance No. 12 a, San José, 17 de marzo de 1989.

Meléndez, Dennis y Meza, Mauricio, **CODESA, origen y consecuencias, 1972-1993**, Fintra, San José, 1993.

MIDEPLAN, **Programa de traslado de servicios del sector público al sector privado**, mayo de 1987.

Mora, José Luis, "CEMPASA, Privatización en concreto", en **Revista Actualidad Económica**, No. 22, Vol. IX, 1995, pp. 22-26.

Piza Rocafort, Rodolfo, **Ley de democratización económica del sector pública, Marco Conceptual**, fotocopias, 1992.

Rojas, María de los Angeles, "Cooperativas agrícolas en la Región Chorotega: extensión, tenencia, uso y situación jurídica de la tenencia de la tierra", en **Revista de Ciencias Sociales**, No.43, UCR, 1989, pp.43-59.

Rovira, Jorge, Trejos, Juan Diego, **El curso de la crisis económica en Costa Rica y las opciones de política económica en el segundo lustro de los años ochentas**, Avances de Investigación, No. 53, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, 1985.

Sánchez Boza, Roxana, **Aspectos jurídicos del traslado de empresas públicas y actividades económicas de algunos entes estatales al sector de economía social**, Avance de Investigación, IIS, Fac. Derecho, UCR, 1992.

Sandí, Marco Tulio, "El cooperativismo ante el nuevo modelo económico", en **La República**, 22,7,1993, pp,14.

San Martín G, Orlando, **Cooperativismo centroamericano en cifras, con énfasis en el sector agropecuario**, Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, San José, 1992.

Solis A., Manuel, **Costa Rica: Reformismo socialdemócrata o liberal?**, FLACSO, San José, 1992.

Valverde, Manuel, Trejos, María Eugenia y Mora, Minor, **Impacto socio laboral del plan de Movilidad Laboral en Costa Rica**, Instituto de Investigaciones Sociales, UCR, dic, 1992.

#### **PERIODICOS.**

La Nación, **Mensaje Presidencial. Monge afirma que la crisis está dominada**, 2 de mayo de 1986, pp.7A.

La Nación, **Programa de ajuste estructural**, 5 y 6 de mayo de 1987, pp.16a.

La Nación, **Carta de Intenciones al FMI**, 6 de abril de 1984, pp. 16A.

La Nación, **Carta de Intenciones al FMI**, 27 de abril de 1987, pp. 16A.

La Nación, **Mensaje del Presidente electo Luis Alberto Monge**, 2 de mayo de 1982, pp. 7A.

Contrapunto, **Gobierno fija metas en Carta de Intenciones Por fin acuerdo con el FMI**, 1 diciembre de 1982.

#### **ENTREVISTAS.**

Rodolfo Vargas, Departamento de Educación y Capacitación del Infocoop, octubre, 1992.

Rolando Barrantes, Miembro de la Junta Directiva de CONACOO, octubre de 1992.

Víctor Hugo Jiménez, Vicepresidente del Plenario Nacional de Cooperativas d Autogestión, UNACOO, noviembre de 1992.

Geovanni Gamboa Monge, Comité de Vigilancia de Coopeatlántica R.L., diciembre de 1992 y noviembre de 1994.

Edgar Herrera, Subdirector Departamento de Proyectos, FINTRA, diciembre, 1992 y setiembre de 1994.

Marta Arrea, Directora Departamento de Proyectos, FINTRA, diciembre, 1992.

Pedro Peraza, Departamento de Educación y Capacitación del Instituto de Fomento Cooperativo, Infocoop, agosto de 1994.

Willian Barrantes, exDirector de la División de Esatabilización de Precios del Consejo Nacional de Producción, setiembre de 94.

Luis Fernando Alfaro, exSecretario General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción, Sinconapro, setiembre de 1994.

Edwin Rodríguez, Director de la División Técnica del Instituto de Fomento Cooperativo, Infocoop, setiembre de 1994.

Jeremías Vargas, ex Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento Cooperativo, Infocoop, setiembre de 1994.